



DECANATO
RESOLUCION N° 121
SAN LORENZO, 10 DE JUNIO DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES – ID N° 481668”.

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 01/2026, sugiriendo la adjudicación del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 “Adquisición de mobiliario para aulas de la Sede Central y Filiales – ID N° 481668”. -----

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 950 del 18 de marzo de 2024 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución. -

Que, la Ley N.º 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. -----

Que, la Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

Que, el Decreto N.º 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

Que, La Resolución de la DNCP N.º 230/2025, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

Que, la Ley N° 7609/25 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”. -----

El Decreto N° 5311/26 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7609/25 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”. -----

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, RESUELVE: -----

Art. 1º) Adjudicar el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 “Adquisición de Mobiliario para Aulas de la Sede Central y Filiales”, en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma Grupo NS Equipamiento S.A. con RUC N° 80112812-9 por un monto mínimo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), conforme al siguiente detalle: -----

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario
1	Silla para Aula Sin Pupitre	Unidad	Unidad	1	Grupo NS	Nacional	170.000
2	Silla para Aula Con Pupitre	Unidad	Unidad	1	Grupo NS	Nacional	220.000
3	Mesa para Aula	Unidad	Unidad	1	Grupo NS	Nacional	350.000
TOTAL							740.000



DECANATO
RESOLUCION N° 1227
SAN LORENZO, 16 DE Mayo DE 2026

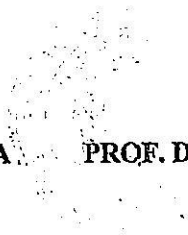
POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES – ID N°
481668”.

Art. 2º) Designar como Administrador del Contrato al **Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes**, con cédula de Identidad N° **1.857.191**, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será el responsable de la gestión de la ejecución contractual, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de ejecución del contrato. -----

Art. 3º) Imputar los gastos derivados de la presente contratación al Subgrupo 541 – Adquisición de muebles y enseres. Fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales. ----

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar. -----

PROF. MAG. VÍCTOR NOGUEZ ESPÍNOLA
Secretario de la Facultad



PROF. DR. ROBERTI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Decano